



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105022201900519-01
RADICADO INTERNO:	92207
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	THOMAS ALBERTO DI SANTO MOLINA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	17 DE AGOSTO DE 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3501-2022
DECISIÓN:	CASA - ORDENA OFICIAR PARA MEJOR PROVEER - SIN COSTAS EN CASACIÓN - ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 12/10/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaría

El presente edicto se desfija hoy 12/10/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaría



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **18 DE OCTUBRE DE 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **17 DE AGOSTO DE 2022**.

SECRETARIA _____